

Sotogrande, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
consolidado del ejercicio finalizado
el 31 de diciembre de 2023

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE SOTOGRANDE, S.A.U. (Y SOCIEDADES DEPENDIENTES) DEL EJERCICIO 2023

Al Accionista Único de Sotogrande, S.A.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Sotogrande, S.A.U. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” incluida en el EINF.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Sotogrande, S.A.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Sotogrande, S.A.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la sección “6 Materialidad”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Sotogrande, S.A.U. y Sociedades Dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del *citado Estado*.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.



José Antonio Farfán Manzanares

12 de abril de 2024

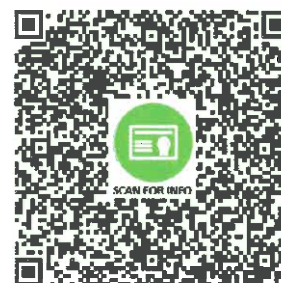
INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/09104

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



ARQWV23201

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

SOTOGRADE, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

1. Acerca de este informe.....	2
2. Acerca de Grupo Sotogrande	2
3. Modelo de negocio	2
4. Nuestros valores y objetivos estratégicos	6
5. Cumplimiento y gestión de riesgos en Grupo Sotogrande.....	7
6. Materialidad	12
7. Relación con el cliente.....	14
8. Relación con nuestro equipo.....	16
9. Relación con nuestros proveedores y colaboradores	25
10. Derechos Humanos.....	25
11. Relación con el Medioambiente	26
12. Lucha contra la corrupción y el soborno.....	32
13. Transparencia fiscal	32
14. Hechos posteriores	32

1. Acerca de este informe

El presente Estado de información no financiera se ha elaborado de acuerdo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Grupo Sotogrande, deben incorporar en el informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el Estado de información no financiera, que ha de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En la elaboración del Estado de información no financiera consolidado se ha preparado de acuerdo a los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información no Financiera”, así como, con referencia a los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados, para el cálculo de indicadores clave no financieros, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley no financiera.

Sotogrande, S.A. y Sociedades Dependientes formula el Estado de información no financiera como documento separado de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La información que contiene el Estado de información no financiera de Grupo Sotogrande ha sido verificada por Deloitte, S.L. en cumplimiento de la obligación de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación.

2. Acerca de Grupo Sotogrande

Grupo Sotogrande es una compañía nacional con más de 60 años de experiencia en el sector, especializada en la promoción inmobiliaria, en la prestación de servicios turísticos y de conservación y mantenimiento, presente en la ejecución de los principales proyectos inmobiliarios de la zona de Sotogrande, Cádiz.

Dicha actividad empresarial muestra una trayectoria sólida, fruto del esfuerzo de cientos de profesionales que consiguen cada día que Grupo Sotogrande sea un referente.

Calidad, capacidad técnica, respeto al medio ambiente, prevención, cumplimiento de plazos, formación, compromiso y honestidad son algunos de los valores que identifican al Grupo y que se manifiestan en las actividades y acciones llevadas a cabo el mismo.

En los últimos años el Grupo ha ampliado sus objetivos sociales, implantando políticas de Responsabilidad Social Corporativa en su estrategia de negocio y ha ido ampliando y promocionando diferentes programas de flexibilidad para sus trabajadores.

Al cierre del ejercicio 2023 el accionista único de la Sotogrande, S.A. es Sotogrande Luxco, S.à.r.l.

3. Modelo de negocio

Grupo Sotogrande está consolidado como un grupo promotor inmobiliario nacional ubicado entre las mayores entidades del sector de su zona geográfica. Durante su trayectoria ha evolucionado de manera constante y sostenible diversificando su actividad principalmente en cinco áreas: **Promoción inmobiliaria, Sector Turístico, Concesiones, Alquileres, Conservación y Mantenimiento.**



379 empleados
contratados al cierre



79 M€ cifra de
negocios



16 M€ Anticipos de clientes
al cierre de 2023

Líneas de negocio

Promoción inmobiliaria

La actividad principal de Grupo Sotogrande se centra en el desarrollo y gestión urbanística de suelo, en la gestión integral de promoción inmobiliaria y en la explotación y comercialización de toda clase de activos inmobiliarios, principalmente de tipología residencial y terciario. Constituye históricamente el área más antigua del grupo empresarial. Calidad y garantía diferencian a Grupo Sotogrande en el mercado geográfico donde desarrolla su actividad.

Desde hace sesenta años, el Grupo ha participado en los proyectos de promoción inmobiliaria que han permitido el desarrollo social y económico de Sotogrande, mundialmente reconocida como una de las zonas residenciales más exclusivas de Europa.

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la entrega de la primera fase del proyecto de Village Verde de 49 apartamentos. Se han escriturado 46 unidades lo que ha supuesto un Importe Neto de la Cifra de Negocios de 40.928 miles de euros, con un precio medio de m2 de 3.749€. Adicionalmente se ha comenzado a desarrollar la segunda fase de este proyecto, la cual se compone de 75

apartamentos de los que a cierre de ejercicio el 52% tenían contrato privado o reservas. El precio medio actual de esta segunda fase es un 42% superior a la primera fase, estando el precio medio en 5.341 euros/m2.

Otros proyectos iniciados a finales del ejercicio 2023 que verán su desarrollo en los próximos meses son las llamadas *Village Verde Villas* y *Lagoon Villas*. Este proyecto está formado por 17 y 41 villas, respectivamente, de las cuales el Grupo comenzará el desarrollo de tres modelos de cada promoción con un nuevo concepto de vivienda sostenible en la zona.

La principal promoción inmobiliaria en curso del ejercicio han sido la siguiente:

	2023
Descripción	% Grado de avance
Village Verde – Fase II	15,60%

El área inmobiliaria gestiona activos cuyo valor de mercado proporcionado a través de una tasación realizada por un experto independiente es de 573 millones de euros. Los importes anticipados por los clientes mediante contratos privados de compraventa ascienden al cierre del ejercicio 2023 a 15,6 millones de euros.

Sotogrande es una compañía capacitada para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto inmobiliario, adaptándose a las peticiones de su cliente, cumpliendo de manera rigurosa los plazos y adaptándose a las condiciones específicas de cada promoción.

51,9M€ Facturación 2023
65,8% de la facturación total

Sector Turístico

El área turística es estratégica para el Grupo Sotogrande. Principalmente, está relacionada con la explotación de establecimientos relacionados con el sector de la hostelería y la restauración, así como la promoción, gestión y explotación de actividades deportivas.

Los principales servicios desarrollados en esta área son: la explotación de un hotel, dos campos de golf, un club de playa y diversos restaurantes. La diversificación en la actividad del Grupo Sotogrande en esta área de actividad pretende promocionar la zona y crear un atractivo turístico que sirva como vehículo para la promoción inmobiliaria.

El área de negocio se compone de cinco divisiones:

- ✓ Campo de Golf La Reserva
- ✓ Campo de Golf Almenara
- ✓ Hotel SO/Sotogrande
- ✓ Beach Club La Reserva
- ✓ Club de tenis La Reserva

22,2M€ Facturación 2023
28,2% de la facturación total

Concesiones

El Grupo es titular de la concesión para la construcción y explotación comercial de un Puerto Deportivo y una Marina interior en Sotogrande, otorgada por el Consejo de Ministros el 23 de julio de 1982. La duración de la concesión, según el título concesional, es de setenta y cinco años desde su otorgamiento por lo que, según dicho título, el plazo de finalización de la concesión terminaría el 23 de julio de 2057.

0,1M€ Facturación 2023

0,2% de la facturación total

Actualmente, esta concesión administrativa se explota por un tercero.

Al respecto de lo anterior, durante el ejercicio 2021 se aprobó la Ley 2/2020 de reforma parcial de la Ley 21/2007, “de 18 de diciembre, de régimen jurídico y económico de los puertos de Andalucía, en materia de plazos concesionales”. La mencionada Ley prevé un plazo de la concesión (hasta 2042) inferior al otorgado inicialmente con la posibilidad de solicitar una prórroga o ampliación, que requerirá, entre otras cosas la realización de inversiones adicionales.

Alquiler de locales

Sotogrande, en su posición de arrendador, mantiene arrendamientos operativos en parte de sus activos inmobiliarios. Aquellos activos que el Grupo mantiene arrendados o en disposición de arrendar más significativos son los siguientes:

- ✓ Locales y Terrazas de la Ribera del Marlin
- ✓ Locales en el Puerto Deportivo
- ✓ Club de Playa – Cucurucho
- ✓ Club de Tenis - Cucurucho

0,5M€ Facturación 2023

0,6% de la facturación total

Durante el ejercicio 2023 se ha procedido a la venta de la Finca Hípica que se encontraba arrendada y explotada por un tercero.

Gestión de Comunidades y otros servicios de mantenimiento

El área de conservación y mantenimiento opera principalmente a través de dos empresas, Conservación de la Marina, S.L. y Sotogrande S.A. a través del Régimen Especial de mantenimiento de la Reserva y de la Marina.

El área de negocio se compone principalmente de las siguientes actuaciones:

- ✓ Jardinería
- ✓ Limpieza y Gestión de Residuos
- ✓ Conservación y Limpieza de Interiores
- ✓ Mantenimiento de viales e infraestructuras

4,1M€ Facturación 2023

5,2% de la facturación total

Organigrama societario

A continuación, presentamos el detalle de sociedades que conforman el Grupo Sotogrande:

Denominación social

Sotogrande S.A.
Sotogrande Real Estate Development, S.L.U.
Club Deportivo Sotogrande, S.A.
Los Alcornoques de Sotogrande, S.L.U.
Conservación de la Marina, S.L.U.
Sotogrande Almenara Golf, S.L.U.
La Reserva de Sotogrande Sports, S.L.U.
Ribera del Marlin Retail, S.L.U.
Club Hípico de Sotogrande, S.L.U.
Sotogrande Service Provider, S.L.U.
Concesionaria Puerto y Marina de Sotogrande S.L.U.
Hotel Almenara, S.L.U.
LRS Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.
VV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.
LV Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.

Grupo Sotogrande en el mundo

La sede del Grupo se encuentra en Sotogrande, perteneciente al término municipal de San Roque, Cádiz y cuenta con diferentes centros de trabajo en las que emplea a más de 370 trabajadores.

4. Nuestros valores y objetivos estratégicos

Nuestra Misión



Desarrollar de forma sostenible a largo plazo actividades de promoción inmobiliaria y servicios sostenibles, consistentes y eficientes para los clientes, accionistas, socios, empleados y para la sociedad en general. Sotogrande aspira a liderar el sector del turismo residencial en desarrollo sostenible y servir de inspiración para otros.

Nuestra Visión



Recompensar el tiempo que le dedican los clientes a Sotogrande, mejorando su experiencia y contribuyendo a una mayor sostenibilidad. El Grupo Sotogrande pretende ser un referente a nivel nacional de excelencia y exclusividad.

Nuestros valores



Grupo Sotogrande, desde su fundación, ha construido su desarrollo sobre los principios de la ética y del buen hacer profesional, compartiéndolos con todas las personas que a lo largo de su historia han formado parte de su organización.

Grupo Sotogrande sustenta su gestión en valores como el espíritu de sacrificio, la calidad humana, respeto, lealtad, tolerancia, prevención y seguridad, sostenibilidad, calidad, igualdad, austeridad, humildad, solidaridad o el trabajo en equipo.

Líneas estratégicas

La estrategia de negocio del Grupo es la creación de valor a largo plazo. Para ello, nos centramos en conseguir la máxima satisfacción de nuestros clientes sin perder de vista el objetivo del resultado.

5. Cumplimiento y gestión de riesgos en Grupo Sotogrande

Gobierno corporativo y gestión de riesgos

Responsabilidades y evaluación de riesgos

El Modelo de Gobierno de Grupo Sotogrande se rige bajo los principios de transparencia, ética, diligencia y separación de funciones entre los órganos de gestión, tanto en la toma de decisiones como en la ejecución, control y seguimiento. El Modelo de Gobierno Corporativo establece directrices de actuación y comportamiento alineadas a los principios, compromisos y líneas de actuación definidas en el Código de Conducta y detalladas en las Políticas y Normas Internas.

El Modelo de Gobierno se basa en el cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital y cualquier otra que resulte de aplicación, así como el Código de Conducta de la sociedad y en las mejores prácticas del mercado en la materia.

Grupo Sotogrande asume como principio directriz de su comportamiento empresarial, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel del Grupo, de sus actividades empresariales y de su estrategia de negocio. En este sentido, enfoca su acción empresarial y decisiones estratégicas hacia la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en la gestión, la adopción de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y la observancia estricta de las normas vigentes en cada momento.

Grupo Sotogrande cuenta con un Comité de Dirección, instituido a nivel corporativo y presidido por el Consejero Delegado, que desarrolla las siguientes funciones:

- ✓ Definición de Política y Objetivos;
- ✓ Revisión por la Dirección,
- ✓ Planificación de la Gestión: Calidad y Ambiental;
- ✓ Comunicación interna; y
- ✓ Gestión de los recursos a nivel global.

El Consejero Delegado de Sotogrande es responsable de definir la estructura organizativa de la Empresa ligada a la gestión de los sistemas, así como las responsabilidades, la autoridad y las interrelaciones entre los estamentos y personas implicadas en actividades relativas a los Órganos de Gestión.

Las diferentes políticas que aplica Grupo Sotogrande respecto a las cuestiones ambientales, sociales, de respeto de los derechos humanos, relativas al personal y de lucha contra la corrupción y el soborno se incluyen y comentan en sus respectivos apartados a lo largo del presente informe.

Asimismo, Grupo Sotogrande velará por mejorar la calidad de sus actuaciones y la seguridad en la ejecución de las mismas, realizando auditorías internas y externas que permitan una mejora continua de la actividad.

El Grupo tiene implantados y certificados los siguientes Sistemas de Gestión:



Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gestión y supervisión del Grupo y que sigue los principios de Buen Gobierno Corporativo para empresas no cotizadas recogidos en el “Código de Buenas Prácticas para los Administradores, Consejeros y el Consejo para empresas no cotizadas”, publicado por el Instituto de Consejeros-Administradores, y que recoge diferentes recomendaciones sobre buenas prácticas en gobierno corporativo publicadas tanto en la Unión Europea como en la OCDE.

5 miembros: **1** Consejero Delegado
 4 Vocales Consejeros



Nuestro Código de Conducta y Principios de Responsabilidad Corporativa

El Código de Conducta constituye para las personas que integran actualmente la organización o que se incorporen en el futuro, así como para nuestros colaboradores externos, una guía útil orientadora de comportamientos y conductas en el desarrollo de la actividad profesional dentro del Grupo Sotogrande, en concordancia con la Visión, Misión y Valores del Grupo.

La actuación de Grupo Sotogrande, de sus profesionales y demás personas vinculadas se basa en los siguientes principios básicos:

✓ Respeto por la ley

En el desarrollo de sus labores profesionales ningún Sujeto Obligado colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, tanto nacional como internacional, ni cooperará con ellos en acciones u omisiones que comprometan el principio de legalidad o que puedan dañar la reputación del Grupo.

✓ Honestidad y Confianza

Los Sujetos Obligados deberán ser honestos y dignos de confianza en todas las negociaciones en las que haya intereses del Grupo Sotogrande en juego y cumplirán con los compromisos adquiridos.

Igualmente, protegerán la confidencialidad de la información de la Compañía que les ha sido confiada, así como la relativa a clientes, accionistas, empleados o proveedores.

✓ Integridad

Las actividades empresariales y profesionales de Grupo Sotogrande y sus empleados se basarán en el valor de la integridad y se desarrollarán de acuerdo con los principios de honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

Constituye un requisito fundamental que el trabajo profesional del personal del Grupo Sotogrande sea llevado a cabo con objetividad. Un aspecto importante de estas cualidades es la independencia, aspecto que ha sido reconocido y fomentado tanto por el personal como por Grupo Sotogrande.

Todos los empleados de Grupo Sotogrande deben tratar como estrictamente confidencial toda la información obtenida o manejada en el desarrollo de su labor, y relacionada con cualquier contratista o proveedor o con el propio Grupo.

El grupo tiene establecido un canal de denuncias en el que los profesionales comunican directamente a RRHH las incidencias que conozcan en relación con el incumplimiento del código de conducta y normativa asociada.

Responsabilidad corporativa

El conjunto de empresas que componen Grupo Sotogrande ha asumido la responsabilidad social como una obligación propia.

La gestión estratégica de las empresas que componen el Grupo Sotogrande persigue un equilibrio entre la dimensión económica y social, invirtiendo esfuerzos en el desarrollo de las comunidades en las que la compañía está inserta, generando empleo y riqueza.

Nuestros Principios

- ✓ **Orientación a las personas:** el principal activo de la Compañía son las personas, los clientes, empleados, accionistas y proveedores. Como gestores de servicios Sotogrande se caracteriza por la vocación de servicios, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y una sensibilidad especial en la relación con los diferentes grupos de interés.
- ✓ **Innovación:** el desafío de Sotogrande es anticiparse a las necesidades actuales y futuras de los clientes y de una sociedad en constante cambio creando nuevos productos y servicios.
- ✓ **Responsabilidad medioambiental:** respetar el entorno y reducir la huella medioambiental es un compromiso inaplazable porque todos tienen una responsabilidad común en el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.
- ✓ **Sentido de negocio:** llevando a cabo las acciones necesarias en coherencia con la estrategia, los principios éticos de Sotogrande y la responsabilidad para asegurar la viabilidad económica, rentabilidad y la financiación de la Compañía en el futuro.

Esta política de responsabilidad social corporativa se aplica en todas las áreas del Grupo, colaborando habitualmente con administraciones públicas, instituciones educativas y fundaciones privadas.

Nuestras premisas

Grupo Sotogrande apuesta claramente por un modelo empresarial responsable, sustentado sobre tres premisas:

- ✓ Que sea sostenible ambientalmente, tanto en su gestión interna como en sus procesos constructivos y de prestación de servicios; comprometido con el respeto al entorno y la lucha contra el cambio climático.
- ✓ Que sea sostenible económicamente a medio y largo plazo, basado en el conocimiento y la innovación como principales factores diferenciales de competitividad.
- ✓ Que sea sostenible socialmente, que favorezca el empleo estable, la seguridad laboral, la conciliación familiar, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Modelo de Prevención de Riesgos Penales y Blanqueo de capitales

Grupo Sotogrande cuenta con un Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales de obligado cumplimiento para todos los empleados y Directivos del Grupo en función de su actividad. La fecha de actualización de este fue el 20 de diciembre de 2022 y ha seguido vigente durante todo el ejercicio 2023 sin cambios ni modificaciones. La versión y elaboración de este Manual obedece a incluir la actualización de cargos de los miembros del O.C.I. e inclusión de la sociedad Ribera del Marlin Retail que no se había incluido en la versión anterior. Este Manual se adapta a los requerimientos que establece la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como al Reglamento que lo desarrolla, aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

El mismo se compone de diferentes partes:

- Una Introducción, que incluye las nociones de blanqueo de capitales y referencia al marco normativo nacional e internacional.
- Una parte normativa, en la que se describe la estructura organizativa y la normativa interna, detallando la política de admisión de clientes y los procedimientos de control interno aprobados para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley y Reglamento.
- Por último, los anexos que incluyen los documentos de trabajo que van a auxiliar a los empleados y directivos en la ejecución de los procedimientos establecidos.

Es competencia del Órgano de Control Interno, la aprobación del Manual de prevención y de las actualizaciones y revisiones de las políticas y procedimientos de control interno desarrollados en el mismo.

Compliance Penal

A lo largo del ejercicio 2023, el Grupo ha procedido a realizar una revisión de la identificación, análisis y evaluación de riesgos penales que afecta a todas las compañías integrantes del mismo. La revisión del análisis de riesgos tuvo su origen en la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía de la libertad sexual que modificó el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas ampliando el catálogo de delitos de los que generan la referida responsabilidad al incluir algunas conductas vinculadas a delitos contra la integridad moral (trato degradante), delitos de acoso sexual, nuevas conductas en el delito de descubrimiento y revelación de secretos, así como modificaciones en las penas de algunas conductas que pudieran ser constitutivas de un delito de prostitución, explotación sexual y corrupción de menores.

Para la realización de la actual matriz de cálculo de riesgo, se ha tenido en cuenta el cálculo del riesgo inherente penal al que el Grupo se encuentra expuesto, para posteriormente proceder al cálculo del riesgo residual penal. Trabajo que se abordó asociando a los riesgos penales los controles implantados en la Compañía, así como se crearon otros nuevos, obteniendo una matriz de cálculo de riesgo inherente y de riesgo residual penal actualizada al ejercicio 2023.

Adicionalmente, como novedad que ha aplicado en el ejercicio en materia de Compliance Penal debemos destacar la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (“Ley 2/2023”), impuso la obligación legal de implantar sistemas internos de información en empresas de más de 250 empleados antes del 13 de junio de 2023. Por lo anterior, el Grupo, implantó en su página web un Canal Ético.

Las acciones de mejora que a continuación se relacionan y que han sido llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2023:

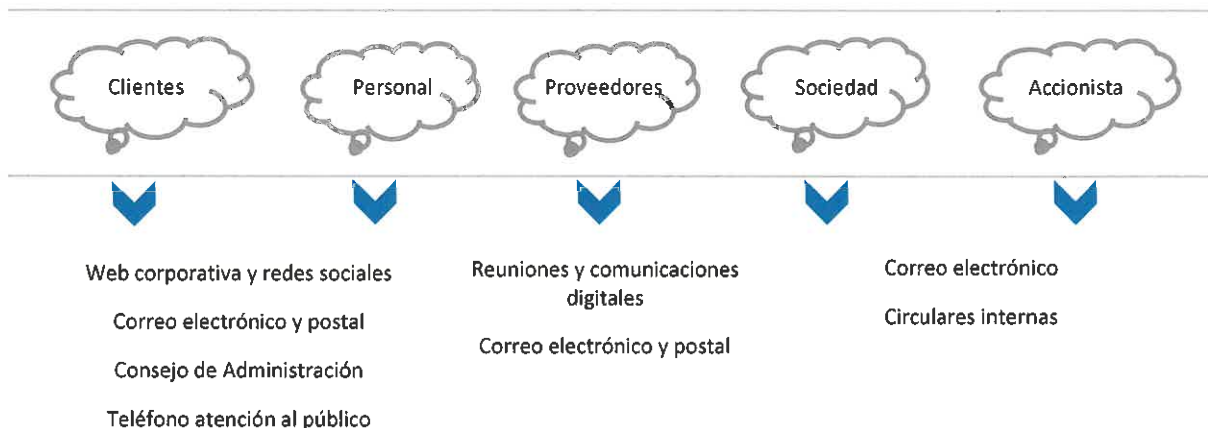
- a) Revisión del Código Ético: por la necesidad de modificar el canal de comunicación por su adaptación a la Ley 2/2023. La segunda versión del Código Ético se aprobó en el Consejo de Administración de fecha 30 de mayo de 2023.
- b) Además, tal y como se ha referido anteriormente, el Consejo de Administración aprobó la Política del Sistema Interno de Información y el Procedimiento para la realización de las investigaciones de las comunicaciones que se reciban en el Canal Ético.
- c) El Comité en este ejercicio ha aprobado las siguientes políticas, procedimientos y protocolos dirigidas a mitigar riesgos:
 - Política para prevenir la publicidad engañosa.
 - Procedimiento disciplinario para los incumplimientos del Modelo.
 - Política de protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial.
 - Política de prevención de la salud pública.
 - Protocolo de almacenamiento de productos frescos.

Además de las anteriores políticas y procedimientos, el Grupo cuenta con una política de prevención de la corrupción pública y privada que establece la tolerancia cero de la Compañía ante cualquier conducta que pudiera resultar sospechosa de un delito de corrupción o soborno.

6. Materialidad

Nuestros grupos de interés y canales de comunicación

Para Grupo Sotogrande, sus grupos de interés son actores clave, por eso los implicamos para que contribuyan al desarrollo y cumplimiento de nuestros compromisos y así avanzar, juntos, hacia un modelo sostenible. Aunque todos nuestros grupos de interés son importantes, aplicamos criterios de priorización atendiendo a su volumen, criticidad o impacto en el negocio para dirigir nuestra relación con ellos.

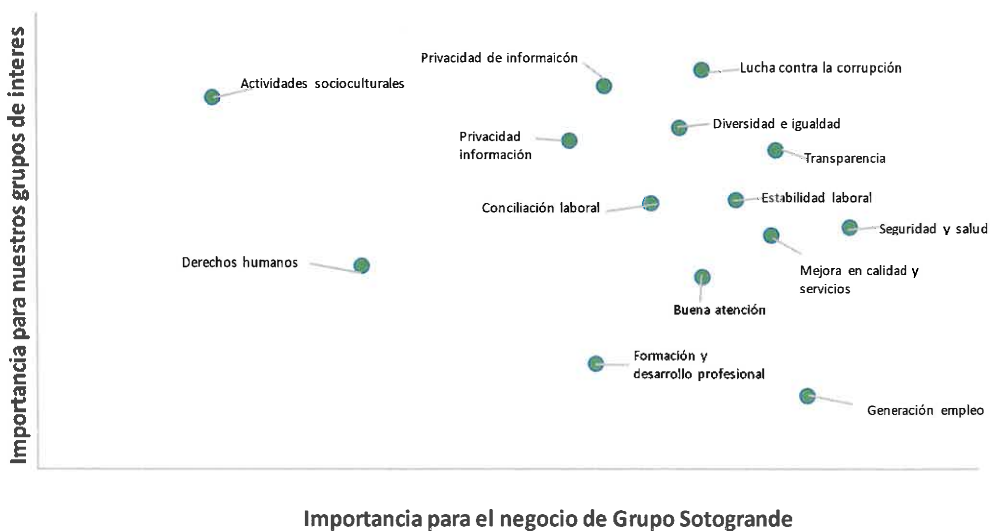


Nuestra matriz de materialidad

El Grupo aspira a ser considerado un referente en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad e impulsar un modelo de desarrollo sostenible a largo plazo, que asegure la creación de valor a sus grupos de interés, internos y externos, contribuyendo a mejorar las sociedades donde hoy estamos presentes.

El análisis de materialidad elaborado ha ayudado a Grupo Sotogrande a entender cuáles son las expectativas, requerimientos y asuntos de relevancia identificados por los grupos de interés, permitiendo analizar e implementar diferentes iniciativas que además aseguren la alineación con los nuevos requerimientos en materia medio ambiental, social y de gobierno corporativo.

Fruto de las conversaciones mantenidas con los responsables de las distintas áreas que tienen contacto directo con sus diferentes grupos de interés, se identificaron los asuntos materiales más relevantes, que hoy son los que componen la Matriz de Materialidad del Grupo Sotogrande.



En este sentido, los principales aspectos materiales que nos han guiado en la redacción de este documento han sido:

- ✓ Lucha contra la corrupción
- ✓ Diversidad e igualdad
- ✓ Transparencia
- ✓ Estabilidad laboral u de empleo
- ✓ Seguridad y salud
- ✓ Privacidad de la información
- ✓ Mejora en calidad y servicios
- ✓ Buena atención

7. Relación con el cliente.

Calidad de servicios y productos

Grupo Sotogrande se compromete con la calidad de sus productos y servicios, estableciendo como directriz de su actuación la búsqueda de la máxima calidad y poniendo a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión de la calidad más adecuados en cada momento.

La calidad es un factor clave en la gestión del Grupo Sotogrande y una ventaja estratégica para la conquista y consolidación de nuevos clientes.

El Grupo fundamenta la gestión de calidad de la compañía en los principios definidos en su Política de Calidad conforme a normas internacionales como ISO 9001:2015.

La gestión de la formación y motivación de los profesionales de la empresa constituye un pilar básico para el desarrollo del Sistema de Calidad implantado por el Grupo. Para ello se debe establecer una planificación de las necesidades en función de los objetivos establecidos, junto con un desarrollo profesional de las personas que integran la organización. Crear conciencia entre sus empleados de la gestión de la calidad es un objetivo fundamental para la organización, incentivando la formación y el crecimiento sostenible.

Objetivos de calidad

Los objetivos de calidad generales para el Grupo son principalmente los siguientes:

- ✓ Aumentar la formación y concienciación del personal propio y aquel personal de apoyo subcontratado.
- ✓ Optimizar los procesos existentes en la organización y desarrollar aquellos nuevos en las áreas que se estime conveniente con el objetivo de la mejora constante y la aportación de valor añadido eliminando aquellos trámites burocráticos que se consideren obsoletos o puedan ser actualizados y mejorados con el apoyo de la tecnología.

- ✓ Fomentar y potenciar las relaciones con nuestros clientes, actuales y potenciales, mejorando el conocimiento sobre ellos, necesidades y modos de actuación.
- ✓ Incorporar tecnologías que faciliten el tratamiento de datos.
- ✓ Colaboraciones externas tanto a nivel técnico y comercial con empresas externas, principalmente locales.
- ✓ Mejorar las relaciones con los proveedores y subcontratas para permitir una potenciación de las sinergias entre los mismos.

Satisfacción del cliente

Sotogrande se compromete al cumplimiento de los requisitos del cliente, explícitos e implícitos, así como los legales y reglamentarios.

El fundamento básico de la relación del Grupo Sotogrande con sus clientes es ofrecer la máxima satisfacción a los mismos haciendo hincapié en mejorar la percepción que los clientes tienen sobre la imagen del Grupo.

Las principales acciones que se realizan para medir la satisfacción del cliente son las siguientes en función de la línea de negocio:

- ✓ Real Estate: el cliente se encuentra en continuo contacto con el Departamento Técnico y Contratación, realizando todas aquellas reuniones que se consideren necesarias y exigiendo la aprobación del cliente en aquellos trabajos realizados.
- ✓ Sector turístico: el grupo tiene a disposición de los clientes diferentes encuestas de satisfacción en función de los servicios. Cada negocio tiene su propia encuesta de satisfacción (Golf, Beach, Country Club y Hotel) que el cliente recibe de forma individual a través de su correo electrónico y que realiza de forma voluntaria. Los directores de cada negocio reciben y analizan los datos obtenidos, analizando y considerando de forma especial aquellos comentarios recibidos en el apartado de sugerencias para futuras valoraciones. Además el Grupo cuenta con un gestor de calidad que testea periódicamente los servicios prestados a clientes con el fin de implementar mejoras en los mismos.

Gestión de incidencias

Las reclamaciones de clientes pueden ser dirigidas a cualquier persona del Grupo Sotogrande. Los diferentes departamentos tienen canales de gestión de incidencias o reclamaciones con clientes que son transmitidas al responsable de cada área de negocio.

Los canales de incidencias están divididos según los diferentes negocios del grupo, siendo un objetivo principal intentar solventarlas en el mismo momento en el que se producen.

De las reclamaciones judiciales durante el ejercicio 2023 en la que el Grupo o alguna de sus sociedades es parte demandada, a cierre de ejercicio, 19 reclamaciones se encuentran pendientes de resolución. En el caso de las que actúa como demandante, el grupo está implicado en 20 reclamaciones, no incluyendo aquellas que nacen por reclamación de impagos.

8. Relación con nuestro equipo.

Políticas y compromisos relativos al personal

El capital humano constituye una pieza fundamental en el funcionamiento del Grupo Sotogrande. Profesionales con experiencia que desarrollan sus funciones de manera responsable y que consiguen el crecimiento del Grupo en su conjunto.

Ante una realidad socioeconómica en permanente cambio, el departamento de Recursos Humanos posee un valor estratégico diferencial al ser la herramienta imprescindible para la constante readaptación del modelo organizativo de la compañía. Ésta se realiza de cara a la optimización de los recursos de los que dispone la empresa y con el objeto de alcanzar una mejora continua de los equipos de trabajo que permita alcanzar unos estándares comunes de calidad, eficiencia, rapidez de respuesta, precisión y dedicación.

Para el logro de dichos objetivos el departamento trabaja sobre unos ejes que pretenden ser un diferencial respecto a las empresas competidoras:

- ✓ Potenciar la dinámica del equipo para una retroalimentación constante en el aprendizaje y formación por departamento.
- ✓ Mejora continua de los procedimientos internos del Grupo en búsqueda constante de la Excelencia por vía de la innovación y trabajando en la adaptación de perfiles multidisciplinares.
- ✓ Potenciar un entorno productivo y cultura corporativa basada en la dedicación y compromiso.

En base a una adaptación real a las necesidades sociales actuales, Grupo Sotogrande pone a disposición de sus empleados los recursos necesarios para potenciar una mayor compatibilidad entre la vida laboral y familiar, medidas para el cumplimiento de los planes de igualdad y potenciar la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad.

Grupo Sotogrande ha implementado políticas para reforzar el cumplimiento de la normativa laboral principalmente alrededor de dos ejes fundamentales:

- La salud y seguridad en el trabajo
- La igualdad de derechos y oportunidades para todos los trabajadores

La relación de Grupo Sotogrande con sus empleados y la de estos entre sí se basará en:



Trato respetuoso



Igualdad de oportunidades



Salud y Seguridad en el trabajo



Conciliación laboral y familiar



Respeto a la intimidad

Asimismo, Sotogrande tiene implantado Woffu como herramienta a través de la que el propio trabajador puede acceder a sus datos personales, control horario de tiempo, vacaciones, permisos, acceso a nóminas, solicitudes y otras gestiones.

Principales impactos, riesgos y oportunidades

- ✓ Incumplimiento de la legislación aplicable
- ✓ Incumplimiento del horario o código de conducta
- ✓ Riesgo de accidente laboral en caso de incumplimiento de las medidas preventivas
- ✓ Falta de responsabilidad y competencia para el desempeño de las funciones asignadas
- ✓ Contratación con externos que incumplan obligaciones con Seguridad Social, Hacienda u otras Administraciones Públicas
- ✓ Deficiencias en la comunicación con la representación de los trabajadores
- ✓ Deficiencias en la adaptación de puestos laborales a trabajadores con necesidades especiales

Igualdad de oportunidades

Grupo Sotogrande tiene un compromiso especial en ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus empleados en los siguientes puntos:

- ✓ Desarrollo de la carrera profesional.
- ✓ Promoción interna basada en valoraciones objetivas de la Dirección y cumplimiento de objetivos individuales.
- ✓ La selección del personal se hará de acuerdo con criterios basados en mérito y capacidad.

El número de permisos por paternidad/maternidad concedidos a lo largo del ejercicio ascienden a:

Permiso	2023		2022	
	Nº trabajadores	Nº días de permiso	Nº trabajadores	Nº días de permiso
Paternidad	8	527	11	675
Maternidad	5	563	4	438

El número de trabajadores con reducción de jornada a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Permiso	2023		2022	
	Nº trabajadores	% medio de reducción	Nº trabajadores	% medio de reducción
Reducción	45	35%	54	35%

Reclutamiento y selección

El Grupo tiene los siguientes objetivos en relación a los diferentes procedimientos para el reclutamiento y la selección de personal:

- ✓ Garantía de procesos de selección transparente y valoración de candidaturas en función de la adecuación profesional de la persona candidata al puesto.
- ✓ Lograr una participación equilibrada de la mujer en la organización, siempre y cuando se adecue al perfil profesional requerido por la sociedad en dicho momento.
- ✓ Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de igualdad de oportunidades.

Estructura de nuestro equipo

La plantilla del Grupo se compone a cierre de ejercicio de 379 empleados, de los que el 53% son hombres y 47% mujeres. Los empleados indefinidos ascienden al 90,73% de la plantilla media del ejercicio.

Composición de nuestro equipo al cierre del ejercicio clasificado por categoría y sexo.

Categoría Profesional	2023			2022		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Directores	8	1	9	8	1	9
Responsables de departamento	14	11	25	23	10	33
Técnicos	24	18	42	23	22	45
Administrativos	11	21	32	10	23	33
Resto de personal	142	129	271	137	120	257
Total	199	180	379	201	176	377

Composición de nuestro equipo al cierre del ejercicio clasificado por categoría y edad.

Categoría Profesional	2023				2022			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	6	3	9	-	7	2	9
Responsables de departamento	1	18	6	25	2	24	7	33
Técnicos	6	26	10	42	8	31	6	45
Administrativos	8	18	6	32	4	23	6	33
Resto de personal	34	175	62	271	37	164	56	257
Total	49	243	87	379	51	249	77	377

Plantilla a cierre clasificada por tipo de contrato y edad

Categoría Profesional	2023				2022			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Fijo y fijos discontinuos	41	236	85	362	43	238	75	356
Temporal	8	7	2	17	8	11	2	21
Total	49	243	87	379	51	249	77	377

Plantilla media clasificada por categoría y sexo.

Categoría Profesional	2023			2022		
	Varón	Mujer	Total	Varón	Mujer	Total
Directores	8	1	9	8	-	8
Responsables de departamento	20	10	30	24	13	37
Técnicos	24	19	43	35	25	60
Administrativos	10	21	31	8	17	24
Resto de personal	162	155	317	144	103	247
Total	224	206	430	218	159	377

Plantilla a cierre por categoría profesional y por tipo de contrato

Categoría Profesional	2023				Total
	Empleados fijos		Empleados temporales		
	Completo	Parcial	Completo	Parcial	
Directores	9	-	-	-	9
Responsables de departamento	24	1	-	-	25
Técnicos	40	2	-	-	42
Administrativos	26	4	2	-	32
Resto de personal	233	23	15	-	271
Total	332	30	17	-	379

Categoría Profesional	2022				Total
	Empleados fijos		Empleados temporales		
	Completo	Parcial	Completo	Parcial	
Directores	9	-	-	-	9
Responsables de departamento	32	1	-	-	33
Técnicos	42	2	1	-	45
Administrativos	23	9	1	-	33
Resto de personal	208	30	15	4	257
Total	314	42	17	4	377

Número de despidos registrados durante el ejercicio por categoría profesional, sexo y edad

Categoría Profesional	2023							
	Mujer				Hombre			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	-	-	-	-	-	-	-
Responsables de departamento	-	-	-	-	-	4	2	6
Técnicos	-	4	-	4	-	-	-	-
Administrativos	-	1	-	1	-	1	-	1
Resto de personal	2	7	1	10	2	2	-	4
Total	2	12	1	15	2	7	2	11

Categoría Profesional	2022							
	Mujer				Hombre			
	<30	30-50	>50	Total	<30	30-50	>50	Total
Directores	-	-	-	-	-	-	-	-
Responsables de departamento	-	2	-	2	-	6	-	6
Técnicos	-	1	-	1	-	2	-	2
Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personal	3	10	2	15	1	8	-	9
Total	3	13	2	18	1	16	-	17

Retribución y otros elementos de compensación y beneficios

El Plan de Igualdad del Grupo Sotogrande tiene entre sus objetivos garantizar que el salario de sus trabajadores se determine en función de la responsabilidad y funciones, así como los propios objetivos alcanzados por cada empleado.

Remuneración media por clasificación profesional y sexo (euros).

Categoría Profesional	2023		2022	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Responsables de departamento	52.705	45.675	47.416	46.784
Técnicos	31.624	26.881	32.252	28.877
Administrativos	17.621	32.367	24.420	31.530
Resto de personal	21.003	18.031	23.049	18.731
Total	24.464	22.231	33.383	24.229

La remuneración media de la categoría Directores ha sido de 202.288 euros en 2023 y 184.875 euros durante el ejercicio 2022.

Brecha salarial

La política retributiva general se establece atendiendo al marco normativo aplicable, básicamente al Estatuto de los Trabajadores y Convenios Colectivos. Asimismo, se tiene en consideración factores adicionales como el nivel de responsabilidad y la evaluación de la trayectoria profesional y compensación del esfuerzo individual no existiendo discriminaciones de cualquier clase.

Las acciones a llevar a cabo en materia de igualdad en la retribución de los trabajadores del grupo han sido las siguientes:

- ✓ Establecer indicadores de las retribuciones por categorías y antigüedades marcando especial atención a cuestiones en relación al sexo del trabajador para la corrección de cualquier desigualdad que pudiera producirse.
- ✓ Garantizar que la retribución salarial se establece con independencia al género del trabajador o trabajadora y se basará únicamente en las capacidades, méritos y responsabilidades de cada empleado.

A continuación, se detalla la brecha salarial del Grupo por categoría profesional:

Categoría Profesional	2023		2022	
	Var. Absoluta	Var. %	Var. Absoluta	Var. %
Directores	25.200	12%	(3.816)	-2%
Responsables de departamento	5.527	10%	631	1%
Técnicos	5.661	18%	3.375	10%
Administrativos	(16.199)	-92%	(7.110)	-29%
Resto de personal	3.543	17%	4.318	19%

(*) Cálculo considerando contratos a tiempo completo

Fórmula de cálculo: (Remuneración media hombres- Remuneración media mujeres) / Remuneración media hombres)

Remuneración de Consejeros y Directivos

Desde el ejercicio 2023 no existe retribución de los miembros del Consejo de Administración por su función como consejeros (956 miles de euros en 2022). Siendo la totalidad de consejeros varones.

Políticas de flexibilidad

Grupo Sotogrande valora los beneficios que tanto para el empleado como para la compañía conlleva la existencia de un equilibrio entre responsabilidades profesionales y la vida familiar de sus empleados, siempre con el objetivo de fomentar la conciliación entre ambos ámbitos. Las principales medidas que se han ido implementando son las siguientes:

- ✓ Para el personal de oficina, se establece un calendario laboral anual que, en el año 2023 recoge concretamente, una totalidad de 224 días efectivos de trabajo, de los cuales 91 días (incluyendo viernes, semana santa y jornada de verano), un 40%, se realizan en jornadas continuadas.
Además de lo anterior, y de los 14 días nacionales, se estableció 1 día no laborable.
- ✓ Flexibilidad horaria para la asistencia médica tanto propia del trabajador como familiares a su cargo.
- ✓ Libre disposición de los días de vacaciones que establece el Convenio Colectivo.
- ✓ Acuerdos de acumulación de jornadas completas de días para la lactancia materna.
- ✓ De la totalidad de horas de formación impartidas en el ejercicio 2023, 3.168 horas, el 78,5% se han impartido dentro del horario laboral.
- ✓ Calendario de reuniones con carácter estricto dentro del horario laboral.

Formación y desarrollo profesional

La formación, humana y técnica, continuada del personal constituye un elemento clave en la política del Grupo con los objetivos de:

1. Facilitar la adquisición de formación y habilidades para la promoción interna del trabajador.
2. Incrementar la eficiencia en la actividad desarrollada por la propia empresa.

Grupo Sotogrande se compromete a valorar a los empleados en función de sus capacidades y de su eficacia en el desarrollo de su labor profesional, primando la promoción interna para la cobertura de los distintos puestos vacantes en la organización.

Horas de formación por categoría profesional.

Categoría Profesional	2023	2022
Directores y jefes de departamento	938	648
Técnicos	229	1.405
Administrativos	192	158
Resto de personal	3.309	3.595
Total	4.668	5.806

La formación impartida a cada trabajador se ajusta a las necesidades específicas de cada uno en función de los puestos de trabajo. Es la Dirección de Recursos Humanos y Dirección del Grupo los encargados de determinar la formación necesaria para cada empleado. Los principales cursos impartidos durante el ejercicio han sido:

- Prevención de incendios y normas de actuación ante emergencias.
- Primeros auxilios.
- Formación de PRL del puesto Caddy Master.

Diversidad e integridad

Grupo Sotogrande asumen la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique acoso de carácter personal. Todo trabajador y empleado de la compañía debe ser tratado siempre de forma justa y desde el respeto por parte de superiores y compañeros.

Cualquier conducta abusiva, ofensiva u hostil no será tolerada por ninguna en ninguna de sus formas por el Grupo.

Por otra parte, Grupo Sotogrande pretende fomentar el empleo entre personas con necesidades especiales. El número medio de personas empleadas discapacitadas con una discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2023 ha sido de 3 trabajadores.

Entorno laboral

Salud, seguridad e higiene laboral

Grupo Sotogrande recoge en diversos manuales adecuados a los diferentes puestos de trabajos las medidas y compromisos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo con los diferentes objetivos generales detallados a continuación y establecidos de forma detallada en su Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PRL):

- ✓ Aumento de la seguridad de nuestros clientes y sus bienes. Disminución de la siniestralidad de los trabajadores.
- ✓ Aumento de medidas de seguridad en los trabajos. Optimización y mejora de nuestra productividad.
- ✓ Reducción y eficiencia en el consumo de recursos no renovables. Mayor eficiencia y control en el consumo de recursos renovables.

Grupo Sotogrande promueve un entorno seguro y estable y se mantiene en un compromiso constante de actualización permanente de las medidas de PRL, así como la aplicación de forma meticulosa de la normativa legal aplicable en aquellos lugares donde se desarrolle la actividad empresarial.

La prevención de riesgos laborales es para el Grupo un objetivo prioritario. Asegurar la seguridad y salud de los empleados constituye uno de los principios fundamentales defendidos por el grupo para el desarrollo sostenible de sus actividades. Cada año el Grupo dedica más recursos y esfuerzos para conseguir niveles más altos en seguridad en el trabajo con el máximo compromiso en el cumplimiento de los objetivos generales.

El esfuerzo constante de los profesionales de la compañía permite que cada ejercicio se produzca un descenso de los índices de siniestralidad laboral con el objetivo de “cero accidentes”.

Índices	2023	2022
Índice de incidencia accidentes en jornada	5,38	7,7
Índice de incidencia accidentes en desplazamiento	3,00	-
Índice de frecuencia accidentes en jornada	27,20	36
Índice de gravedad accidentes en jornada	15,15	19,13
Duración media accidentes en jornada	122,15	52,36
Índice de incidencia enfermedades profesionales	-	-

*Índice de incidencia: (Nº de accidentes / Nº de trabajadores) *10²*

*Índice de frecuencia: (Nº de accidentes / Nº horas trabajadas) *10⁶*

*Índice de gravedad: (Nº jornadas perdidas / Nº horas trabajadas) *10³*

Duración media accidentes en jornada en días

	2023	2022
Número de accidentes laborales	13	29
Número de horas de baja	8.152	15.376

Todos los accidentes laborales han sido catalogados como leves.

Como principales hitos en material de PRL del grupo de empresas en los últimos años destacamos:

- Grupo Sotogrande elabora de forma periódica informe de inspección de PRL, generalmente de carácter mensual donde se evalúan las incidencias mensuales y las acciones correctivas.
- Se realizan reuniones periódicas con la empresa externa contratada para determinadas acciones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, en este caso, Quirón Prevención.

Diálogo social

El Grupo ha implantado los siguientes medios para la comunicación de los trabajadores y organización de estos:

- ✓ Delegados de Personal por unidad operativa
- ✓ Comité de Empresa

Durante el ejercicio 2023 se ha terminado la implantación del plan de igual y ha quedado en funcionamiento con plenos efectos.

Los convenios colectivos a los que están acogidos los trabajadores del Grupo Sotogrande son:

- Convenio provincial de Cádiz de Construcción
- Convenio provincial de Cádiz de Hostelería
- Convenio estatal de Jardinería
- Convenio estatal de Promoción inmobiliaria
- Convenio propio de Golf

9. Relación con nuestros proveedores y colaboradores

Grupo Sotogrande apoya al comercio local siendo un porcentaje muy significativo del total de compras realizada a proveedores locales de la provincia de Cádiz.

En consecuencia, la selección de proveedores se realizará con criterios objetivos, imparciales y de no discriminación, mediante el establecimiento de procesos de selección y contratación de aquellos proveedores que cumplan con los estándares de solvencia, calidad y precio.

En los contratos firmados con sus proveedores, el Grupo incluye en el clausulado responsabilidades en materia de Protección de Datos, Blanqueo de Capitales, obligaciones en materia de seguros sociales y prevención de riesgos laborales.

10. Derechos Humanos

Grupo Sotogrande, como compañía con nacionalidad y residencia fiscal en España -que es desde 1977 país firmante de la Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas-, aplica todos y cada uno de los principios recogidos en la misma y refrendados en el Boletín Oficial del Estado español publicado el 10 de octubre de 1979.

Las empresas del Grupo Sotogrande se rigen por la legalidad vigente que respeta y protege a cada uno de los ciudadanos, preservando sus derechos fundamentales.

Grupo Sotogrande dispone de canales de comunicación externos e internos para que se puedan trasladar los posibles abusos en la materia. Asimismo, existe un código de conducta que recoge las pautas de comportamiento dentro del Grupo para todos los profesionales.

Si se produce algún tipo de denuncia, Sotogrande cuenta con un departamento jurídico interno y departamento de Recursos Humanos preparado para resolver cualquier cuestión que pudiera surgir al respecto. Ni durante el ejercicio 2023 ni 2022 se han recibido denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.

11. Relación con el Medioambiente

Políticas y compromisos medioambientales

Sotogrande establece en su código de conducta el compromiso con el cuidado y respeto del medio ambiente en el ejercicio diario de sus actividades. Para ello, se requiere la máxima implicación de los Sujetos Obligados y demás destinatarios de dicho código de conducta mediante la aplicación de soluciones eficientes y la búsqueda de alternativas sostenibles e innovadoras para implementar sus negocios.

Sotogrande ha aprobado una Política Ambiental que proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos medioambientales en los que deben desplegar su actividad profesional los empleados del Grupo.

La Política Ambiental del Grupo está basada en los siguientes principios:

- ✓ Aplicar los criterios ambientales en todos los procesos de planificación y toma de decisiones sobre cuestiones que pudieran afectar al medio ambiente.
- ✓ Cumplir la legislación ambiental que se aplica a la actividad de Sotogrande, así como los compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria.
- ✓ Implementar las herramientas necesarias para prevenir la contaminación.
- ✓ Utilizar racionalmente los recursos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y emisiones, favoreciendo el reciclado y buscando soluciones eco-eficientes.
- ✓ Implicar a todos los profesionales de la sociedad en el logro de objetivos ambientales propuestos mediante programas de formación y sensibilidad.
- ✓ Promover buenas prácticas ambientales entre proveedores y clientes.
- ✓ Contribuir a la investigación, desarrollo y difusión del conocimiento científico y tecnológico destinado a la preservación del medio ambiente.

- ✓ Colaborar con las Administraciones Públicas y entidades del sector en la definición e implementación de las condiciones del desarrollo del turismo sostenible.
- ✓ Contribuir con las actividades de Sotogrande orientadas a la mejora de las condiciones medioambientales de su entorno geográfico, identificando puntos de mejora y trabajando en soluciones eficientes adaptadas a cada entorno.
- ✓ Comprometerse en la mejora continua de todos los aspectos ambientales que Sotogrande identifique.

Principales impactos, riesgos y oportunidades

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, productos, servicios y situaciones de emergencia de la organización.

Para identificar los aspectos medioambientales en Grupo Sotogrande utilizamos las siguientes herramientas de control:

- ✓ Evaluaciones y diagnósticos medioambientales internos y externos que consideran la legislación vigente y las características de las diferentes sociedades del Grupo.
- ✓ Observaciones documentadas por el personal a través de los canales de comunicación interna.
- ✓ Quejas externas por parte de la Administración o de otras partes.
- ✓ Nuevos requisitos o nueva legislación que determine requisitos de cumplimiento medioambiental no previstos anteriormente.
- ✓ Registro de incidencias medioambientales no previstos anteriormente.
- ✓ Consideraciones específicas aportadas por el Departamento Técnico del Grupo.

Los aspectos medioambientales son evaluados por las personas responsables de forma inmediata cuando se identifican.

Contaminación

Reducción del consumo energético

El futuro del planeta depende del desarrollo y uso de las energías renovables. Grupo Sotogrande en su compromiso con la mejora del medioambiente apuesta por un uso mayoritario de energías naturales y respetuosas con el entorno. En base a ello, en el código de conducta se establecen los principios que el grupo requerirá para potenciar el ahorro energético y racionalización en el uso de los recursos para la promoción de buenas prácticas medioambientales.

Grupo Sotogrande utiliza la electricidad y el agua como recursos naturales fundamentales en el ejercicio de sus actividades en los diferentes centros de trabajo. En base a ello, Grupo Sotogrande es consciente de la importancia de informar y formar a sus empleados para evitar derroches de energía.

Los principales campos de actuación son:

Campos de Golf.

- Eficiencia en los equipos de riego
- Uso de equipos de eficiencia energética
- Monitorización de los principales puntos de consumo de energía

Hotel SO/Sotogrande

- Aparatos de control programados para lograr un uso efectivo
- Aprovechamiento de ventilación natural
- Aprovechamiento de luz natural
- Control de tiempos en los consumos y cargas eléctricas

Instalación de placas solares

La instalación fotovoltaica realizada y puesta en marcha en el ejercicio 2023 en la zona de La Reserva dota de energía tanto a las zonas Beach, Tennis y Casa Club. Esto conllevará implicaciones de ahorro en energético en piscinas, restaurantes, sistemas de climatización, producción de agua caliente e iluminación.

El tamaño de la instalación es de 330kWp se ha realizado en dos fases. La primera fase son 150kWp y la segunda fase 180kWp que se encuentran a pleno funcionamiento. El objetivo de esta instalación ha sido reducir las emisiones de CO2 en 190 toneladas al año, generando un 42% de la energía que consume el Club.

Durante el ejercicio 2023 se ha iniciado el proyecto de instalación de placas solares en el Hotel So Sotogrande. Este proyecto está formado por dos fases, una primera de 92kWp y una segunda de 468kWp. Estas instalaciones prevén proporcionar 902MWh para autoconsumo que supondrían un 30% de la energía del hotel y una reducción de 390 toneladas de CO2 al año.

Otras medidas

- Instalación de cargadores para vehículos eléctricos.
- En el Régimen especial de la Reserva se ha implementado una recogida de residuos denominada "de puerta a puerta" de los tres segmentos de reciclaje: vidrio, papel y plástico.
- En el tratamiento de agua del lago del Beach no se ha usado ningún químico tras la implantación de una patente alemana de filtración biológica que, sin añadir ninguna sustancia, mantiene el agua limpia de forma absolutamente respetuosa.

Prevención y gestión de residuos

El respeto y la defensa del medio ambiente forman parte de las políticas de Responsabilidad Social del Grupo. La compañía ha desarrollado su actividad en diferentes áreas de negocio aplicando medidas y controles necesarios para reducir al máximo su impacto en el medioambiente.

Comprometido con las exigencias de la sociedad actual, Grupo Sotogrande apuesta por un desarrollo sostenible para que las próximas generaciones disfruten de un entorno no degradado. La empresa colabora con los organismos competentes cumplimiento las diferentes legislaciones ambientales.

Promoción inmobiliaria sostenible y servicios comunitarios

La preservación y mejora del medioambiente es uno de los compromisos que el Grupo ha adquirido con la sociedad:

El Grupo tiene diferentes políticas de reciclaje y recogida de residuos separativa, diferenciando entre residuos orgánicos, plástico, papel, vidrio y general. De forma adicional, también realiza la diferenciación de residuos vegetales de los domésticos.

Asimismo, en la promoción inmobiliaria se presta especial atención a una construcción sostenible durante la duración de la misma y también enfocada al producto final.

Campos de golf

Cuenta con trenes de lavado de maquinaria de última generación.

Se hacen tres retiradas de residuos:

Envases fitosanitarios los cuales son retirados por los propios proveedores.

Retiradas de neumáticos.

Retirada del resto de residuos considerados de categoría peligrosa.

Hotel SO/Sotogrande

El hotel tiene la gestión de residuos con Ecoprograma, de forma que ante cualquier residuo para el que no se tenga el contenedor separativo oportuno, se le solicita la recogida para que se haga de forma reglamentaria.

Principales magnitudes de nuestro desempeño ambiental y políticas de actuación

Agua

Grupo Sotogrande utiliza el agua principalmente en el mantenimiento de los campos de golf. El consumo de agua procede de la red de suministro de agua municipal de la zona, habiéndose registrado el siguiente consumo de agua en las instalaciones gestionadas por el Grupo Sotogrande.

637.870€ Gastos de
consumo de Agua (*)

549.142€ en 2022 (*)

1.027.795 m3 consumo

1.029.569 m3 en 2022

(*) Los datos recogen el importe del consumo de m3, sin impuestos y otros conceptos.

La compañía trata de reducir el consumo de agua mediante la concienciación a los empleados recordando la importancia de un consumo responsable. Adicionalmente, de forma mensual se hace lectura de contadores de agua de riego para hacer un control y detectar prematuramente fugas y reducir consumos.

Energía

Grupo Sotogrande utiliza la energía eléctrica para la explotación de sus infraestructuras en las diferentes actividades de explotación.

1.214.941,32 € Gastos de suministro de Electricidad

1.415.320 € en 2022

6.654.516 kW/h consumo

6.930.189 kW/h en 2022

Estas medidas de consumo de Kw/h han provocado las siguientes emisiones de CO2 para los ejercicios 2023 y 2022:

1.796.719 kg de CO2

1.502.119 kg de CO2 en 2022

Medidas de reducción del consumo eléctrico

Adicionalmente a las medidas anteriormente mencionadas, también se han llevado a cabo:

- Instalación de bombillas led en zonas públicas.
- Instalación de temporizadores de movimiento.

Combustible

El consumo de combustible consumido por los empleados del Grupo en el desarrollo de sus actividades técnicas y comerciales es el siguiente:

78.300 € Gastos de suministro de Combustible

78.587 € en 2022

81.526 litros consumo

90.144 litros en 2022

Estas medidas de consumo en litros han provocado las siguientes emisiones de CO2 para los ejercicios 2023 y 2022:

200.016 kg de CO2

149.578 kg de CO2 en 2022

Medidas de reducción del consumo eléctrico

El Grupo se encuentra en proceso de renovación de su flota de vehículos. La renovación de estos rentings enfoca en la contratación de vehículos eléctricos o híbridos para reducir el consumo de combustible.

Certificaciones

El Grupo tiene las siguientes certificaciones de Medio Ambiente, Calidad y Seguridad:

Conservación de la Marina, S.L.U.:

- **ISO 14001:2015.**
Certificado en vigor: 02-02-2022
Caducidad del certificado: 30-01-2025
- **ISO 9001:2015.**
Certificado en vigor: 02-02-2022
Caducidad del certificado: 30-01-2025

Sotogrande, S.A.

- **ISO 14001:2015.**
Certificado en vigor: 31-01-2022
Caducidad del certificado: 29-01-2025
- **ISO 9001:2015.**
Certificado en vigor: 31-01-2022
Caducidad del certificado: 29-01-2025

La Reserva de Sotogrande Sports, S.L.U.:

- **GEO Certified.**
Certificado en vigor: 2023
Caducidad del certificado 2026

Biodiversidad

Los proyectos que realiza el Grupo que así lo requieren cuentan con los preceptivos estudios de impacto ambiental de la Administración competente en el que se evalúa el impacto en diferentes factores ambientales incluyendo la fauna y la vegetación. Adicionalmente existen una serie de buenas prácticas con el objeto de proteger la biodiversidad y el entorno de actuación como, por ejemplo:

- **Talado de árboles:** Para minimizar el impacto se solicita autorización a la Autoridad competente adoptando las medidas incluidas en la misma. En caso de que se trate de especies arbóreas protegidas se procede al trasplante de las mismas.
- **Afección de especies protegidas (fauna y flora):** Para la protección de las diferentes especies, no se utilizan productos químicos o biológicos ni se realizan vertidos o derrames que puedan impactar en el hábitat de las especies o alterar zonas protegidas o con alto valor ecológico.

12. Lucha contra la corrupción y el soborno

El código de conducta establece de forma expresa que cualquier empleado de la compañía tiene prohibida toda práctica de corrupción, soborno o pago de comisiones en todas sus formas, ya sea por actos u omisiones o mediante la creación o el mantenimiento de situaciones de favor o irregularidades con el objetivo de obtener algún beneficio para el Grupo o para ellas mismos.

Los empleados se comprometen a no solicitar, aceptar u ofrecer ningún tipo de pago – en efectivo o especie – ni, en general, ningún tipo de beneficio o ventaja de cualquier naturaleza no justificados para que favorezca a él o a un tercero frente a otros, incumpliendo sus obligaciones en la adquisición o venta de mercancías o en la contratación de servicios profesionales.

13. Transparencia fiscal

Información fiscal y Subvenciones públicas recibidas

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos de operac. Continuadas	795	(8.073)
Diferencias permanentes	96	267
Resultado contable ajustado	891	(7.806)
Cuota al 25%	223	(1.952)
Diferencias temporarias no registradas	824	195
Créditos fiscales del ejercicio no activados	-	2.289
Compensación de Bases Imponibles Negativas no activadas	(1.640)	-
Regularización de Activos por Impuesto Diferido de años anteriores	-	3.939
Diferencias con IS de ejercicios anteriores y otros	70	(89)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(523)	4.383

Así mismo, las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades durante el ejercicio 2023 ha sido de 751 miles de euros y así mismo se han recibido cobros por Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores por importe de 44 miles de euros.

La totalidad de la tributación por Impuesto de Sociedades del Grupo se ha producido en España. Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha recibido subvenciones.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores adicionales hasta la fecha de formulación que afecten de forma significativa al estado de información no financiera al 31 de diciembre de 2023.

Anexo. Indicadores GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Epígrafe del Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Nombre de la organización	2
			GRI 2-6 Actividades, marcas, productos y servicios	2 y 3
			GRI 2-1 Ubicación de la sede	3
			GRI 2-1 Localización de las actividades	3
			GRI 2-1 Propiedad y forma jurídica	2
			GRI 2-6 Mercados servidos	3
			GRI 2-6 Dimensión de la organización	3
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	11
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	11
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	11
			GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	11
			GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	11
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad · <i>Procedimientos de evaluación o certificación ambiental</i> · <i>Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales</i>	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11
			GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	11
			GRI 2-12 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	11

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epigrafe del Informe	
		· <i>Aplicación del principio de precaución</i>	-	N/A
		· <i>Provisiones y garantías para riesgos ambientales</i>	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	11
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 Enfoque de Gestión GRI 302-4 Reducción del consumo energético	11 11
			GRI 302-5 Reducciones en los requerimientos energéticos de los productos y servicios	11
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	11
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Extracción de agua por fuente	11
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Efluentes y residuos)	11
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Energía)	11
			GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables)	11
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	11
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	11
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Reducción de las emisiones GEI)	11
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Biodiversidad)	11
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	11	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	8

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
	riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.		
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	8
		GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	5
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 1U Dimensión de la organización	8
		GRI 2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores	8
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 información sobre empleados y otros trabajadores	8
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Información sobre empleados y otros trabajadores	8
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1. b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región considera el dato de despidos.	8
	Brecha Salarial	GRI 2-20 Proceso para determinar la remuneración	8
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 Políticas de retribución	8
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 2-20 Proceso para la determinación de la retribución (para el enfoque de gestión)	8
Empleados con discapacidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (desconexión laboral)	8	
	GRI 405-1. b) Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las	8	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	siguientes categorías de diversidad (iii. Grupos vulnerables).	
			GRI 2-7. c) El número total de empleados por tipo de contrato laboral (a jornada completa o a media jornada) y por sexo.	8
		Número de horas de absentismo	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Organización del trabajo)	8
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados (apartado a)	8
	GRI 401-3 Permisos parentales		8	
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3 Enfoque de gestión	8
			GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad)	8
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	8
	Relaciones Sociales	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2 Tipos de accidentes y ratios de accidentes laborales, enfermedades profesionales, días perdidos, y absentismo, y número de fallecimientos relacionados	8
			Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva)
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva	8
	Formación	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	8
			Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Formación y enseñanza)
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	8
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	8
			GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades)	8
			Planes de igualdad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Epigrafe del Informe
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Empleo)	N/A
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Diversidad e igualdad de oportunidades y No-discriminación)	8
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	10
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	10
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	5
			GRI 2-12 Eficacia de los procesos de gestión de riesgos	
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	10
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación de Derechos Humanos)	10
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-26 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas (denuncias recibidas y resolución)	10

Contenidos del Estado de Información No Financiera			
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
		<p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil</p>	<p>GRI 3-3 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos) GRI 411-1 Derechos de los pueblos indígenas GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico</p>
		<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-3 Enfoque de Gestión (No discriminación; Libertad de asociación y negociación colectiva; Trabajo Infantil; Trabajo forzoso u obligatorio y Derechos Humanos)</p>
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno		<p>Políticas</p>	<p>GR 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes</p>
		<p>Principales riesgos</p>	<p>GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión</p>
		<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Epigrafe del Informe
Información sobre la sociedad	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	12
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	5
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Anticorrupción)	N/A
	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 El enfoque de gestión y sus componentes	5
			GRI 3-3 Evaluación del enfoque de gestión	5
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	N/A
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI -203.1 Inversiones en infraestructura y servicios apoyados	N/A
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI - 413.1 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	3
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI - 413.2 Operaciones con impactos negativos significativos reales o potenciales en las comunidades locales GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	3

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Epigrafe del Informe
		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	N/A
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	9
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Evaluación ambiental y social de proveedores)	9
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Gestión de temas materiales)	9
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Salud y Seguridad de los Clientes)	7
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 3-3 Enfoque de Gestión (Gestión de temas materiales)	7
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país.	14
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país.	14
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	14